

Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

2953628722

GS-2026-_____ SUDIE – ARACA 95.3

San Luis, 28 de mayo del 2026

Señor coronel
GOSSER FREDDY RANGEL TORRES
Director Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia – CENOP
Vereda La Laguna

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato 105-7-10001-26 del 24/01/2026**TIPO DE INFORME****PERIÓDICO** X **O FINAL** _____**Periodo del informe de supervisión**

Desde	28/04/2025	Hasta	28/05/2026
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014”, y la “Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL: supervisión

- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-001206-CENOP, del 30/01/2026, el señor coronel Gosser Freddy Rangel Torres, obrando en calidad de director de la Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia “BG. Jaime Ramírez Gómez” (CENOP), nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Mayor William Fernando Medina Ramírez, jefe área académica CENOP.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual**
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 3**
 - GS-2026-002434-CENOP Informe de supervisión del contrato 105-7-10001-26 del 24-01-2026
 - GS-2026-003834-CENOP segundo informe de supervisión contrato 105-7-10001-26 del 24-01-2026
 - GS-2026-005155-CENOP tercer informe de supervisión contrato 105-7-10001-26 del 24-01-2026

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	105-7-10001-26 del 24/01/2026
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASESOR METODOLÓGICO EN INVESTIGACIÓN PARA LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA BG. JAIME RAMÍREZ GÓMEZ (CENOP)"
Contratista	MARIO HEIMER FLÓREZ GUZMÁN
Representante legal	No aplica
Valor inicial del contrato u orden de compra	El valor estimado del presente proceso corresponde a la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$65.000.000)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	El valor estimado del presente proceso corresponde a la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$65.000.000)
Plazo de ejecución inicial	11 meses
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	30/01/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	29/12/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

12/05/2026 se realizó acompañamiento en la actividad de retroalimentación realizada al proyecto de investigación titulado "**Diseño de estrategias emergentes para mitigar amenazas operativas en el servicio de policía: falsas emergencias y aeronaves no tripuladas**" por el personal de la vicerrectoría de investigación, y su personal asesor, recibiendo sus sugerencias las cuales serán aplicadas y presentadas en el informe de avance de la investigación



Página 3 de 7

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOSINFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL

13/05/2026. Se realizó coordinación para la participación de integrantes de semilleros de investigación IUSCENOP, en el evento denominado “VI Congreso Internacional de Derecho”, a cargo del señor IJ Faiber Florian Ardila.



14/05/2026 se realizó acompañamiento en la actividad de retroalimentación realizada al proyecto de investigación titulado “Innovación pedagógica en la formación policial: aplicación del Task-Based Learning para el desarrollo de la habilidad comunicativa funcional en inglés en cursos táctico-operativos del CENOP” por el personal de la vicerrectoría de investigación, y su personal asesor, recibiendo sus sugerencias las cuales serán aplicadas y presentadas en el informe de avance de la investigación



16/05/2026, se coordinó participación en el evento denominado “XXIII Encuentro Departamental de Semilleros de Investigación RedCOLSI Nodo Tolima – EDESI 2026”. El cual participo como ponente el señor IJ Fabio Gómez Oyola, integrante del semillero ROADRUNNERS RESEARCH GROUP – (3RG)



Página 4 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

26/05/2026: se realizó reunión en las instalaciones del CENOP, en el cual se abordaron temas referentes a establecer avances de los dos proyectos instituciones 2026, así mismo se realizó reunión con el señor director, subdirector y jefe de área académica, quienes quedaron enterados de los avances que se tienen proyectados para cada uno de los proyectos.



2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	En coordinación con el jefe del grupo de investigación y docentes de este centro educativo, liderar la generación de un banco de proyectos alineados a los programas ofertados por la Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia, que aporten a la formulación de futuras investigaciones institucionales.			En desarrollo
2	Asesorar, orientar y desarrollar metodológicamente los proyectos de investigación institucionales 2026, realizar transferencia de conocimiento institucional, de acuerdo a los parámetros establecidos en la Resolución No. 02078 del 01 de septiembre de 2020 "Manual de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Policía Nacional de Colombia" y la 2IC-GU-0001 "Guía para el Desarrollo de la Investigación en la Policía Nacional de Colombia", así como las directrices establecidas por Minciencias y la Vicerrectoría de Investigación de la Dirección de Educación Policial, para el desarrollo de la actividad investigativa.			En desarrollo, se realizó acompañamiento en retroalimentación
3	Entregar mínimo la estructuración de 02 productos de nuevo conocimiento como libros, capítulos de libros y/o artículos científicos resultados de procesos investigativos, los cuales deben ser publicados durante la vigencia del año 2025, en editoriales reconocidas con ISBN o en revistas indexadas, Q1, Q2 o Q3 o nacionales en categoría A1, A2 o B. Nota: Se deberán buscar editoriales o revistas indexadas en las cuales no se generen erogaciones (gastos económicos) durante el proceso de publicación, por lo que se pone a disposición la Revista Logos, Ciencia y Tecnología de la Policía Nacional. Nota: Se deberá realizar entrega de las copias de las obras generadas y publicadas bajo los parámetros anteriormente descritos, o enviar las cartas de aceptación por parte de la editorial o revista indexada.			Se hace la entrega de un producto (capítulo de libro)
4	Asesorar la estructuración de un plan de trabajo que aporte a la categorización en cualquiera de sus categorías del grupo de investigación CENOP-INVESTIGA, en las convocatorias que el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación (Minciencias) realice, lo anterior, por medio del desarrollo, revisión, actualización y fortalecimiento de proyectos de investigación, y la publicación de artículos, libros y capítulos de libro en revistas indexadas, entre otros productos conforme a las tipologías establecidas por el Minciencias, entre otras estrategias que la experiencia le permita liderar el cumplimiento de la presente tarea.	X		
5	Promover, capacitar, asesorar, revisar, corregir y/o generar productos durante los concursos de ensayos y/o convocatorias para la publicación de artículos liderados por la Vicerrectoría de Investigación, seleccionando los mejores productos resultantes de la convocatoria realizada para gestionar su publicación.			Pendiente por confirmar fechas según disponibilidad del personal

Página 5 de 7		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
6	Realizar las coordinaciones necesarias para que el grupo de investigación, bajo su acompañamiento realice ponencias en eventos de investigación e innovación científica.	X		Se realizó la coordinación para la participación en dos eventos de investigación
7	Orienta la administración del aplicativo GrupLAC (Grupo Latinoamérica y del Caribe) "CENOP-INVESTIGA" de Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia, actualiza los productos generados por sus investigadores y capacita a su vez a los funcionarios del Grupo de Investigación en el manejo de la plataforma.	X		
8	Participar en las diferentes reuniones que el Grupo de Investigación de la Escuela Internacional de la Policía de Colombia "CENOP" estime pertinentes y hacer parte del Comité de Investigación de la Unidad, cuando sea requerido.	X		
9	Asistir, participar en eventos de investigación en los cuales se realicen procesos de divulgación o búsqueda del financiamiento de proyectos de investigación y/o demás eventos académicos de Ciencia, Tecnología e Innovación en los que participe el personal del Grupo de Investigación, semilleros o personal administrativo de este centro docente. Previa coordinación con el supervisor del contrato.			Pendiente por confirmar fechas según disponibilidad o cronograma
10	Incentivar la inscripción, asesoría y desarrollo de las actividades encaminadas a la participación del Grupo de Investigación y/o semilleros en redes investigativas nacionales e internacionales, con el propósito de activar la internacionalización académica e investigativa, teniendo en cuenta lo establecido por la Dirección de Educación Policial, convocatorias previa coordinación con el Grupo de Investigación de Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia "CENOP"			En desarrollo
11	Durante la vigencia del contrato deberá realizar retroalimentaciones, dirigidas a la comunidad académica investigativa de la Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia, en temas relacionados con la formulación de proyectos y/o redacción de productos escritos.			En desarrollo
12	Realizar mesas de trabajo con el personal de docentes para verificar los avances en las diferentes investigaciones y semilleros de investigación.			En desarrollo - reunión para asesoría proyecto proyección social e investigación
13	Realizar los ajustes que correspondan a las retroalimentaciones de los temas de investigación que desarrollan los semilleros de investigación.			En desarrollo
14	Realizar los diferentes análisis de datos, estadísticos, estructuración de herramientas de recolección de información que correspondan y demás actividades que correspondan al buen desarrollo del Proyecto de investigación 2025 y el proyecto a implementar durante la vigencia 2025, así como a las demás propuestas de investigación que se presenten.			En desarrollo a espera de aprobación de las propuestas por parte de la Dirección de Educación Policial
15	Asistencia técnica en lo relacionado con propiedad intelectual y derechos de autor frente a los productos resultados de los procesos de investigación			En desarrollo a espera de las publicaciones de nuevo conocimiento
16	Deberá presentar ensayos críticos y demás productos escritos que se originen de convocados por la Dirección de Educación Policial y la Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia, realizando la entrega del producto al supervisor del contrato			En desarrollo a espera de apertura de convocatorias de ensayos críticos
17	Orientar la redacción de escritos con normas APA, con el fin de ser presentadas ante revistas científica y revista indexada con el personal de docentes			En desarrollo a espera de las publicaciones de nuevo conocimiento
18	Realizar la inscripción del grupo de investigación a las redes de investigación, regional y/o nacional, de igual se encargará de garantizar la participación en los eventos programas por la mismas que con previa coordinación con el supervisor del contrato priorizaran.	X		Mediante correo No de fecha 11 de marzo del 2026 se envía la membresía a la REDCOLSI
19	En coordinación con el supervisor del contrato realizará el diseño del material de divulgación para los diferentes eventos académicos en los cuales participe el grupo de investigación.			Proyectado para los días 21 y 22 de mayo evento FUNDES
20	Las demás que, a juicio de la jefatura del grupo, sean necesarias y compatibles con las actividades propias del profesional de investigación adscrito a ellas.	X		

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			

21	Se deberá suscribir, acta "cesión de derechos" generados como resultado de la ejecución del proyecto, los eventuales derechos patrimoniales en favor de la Policía Nacional de Colombia. Sin embargo, los investigadores conservan sus derechos morales obtenidos.	X	
22	Deberá tener disponibilidad permanente de medios tecnológicos, para la respuesta adecuada en los términos indicados según el requerimiento, así mismo previa coordinación con el supervisor de contrato establecerán una reunión presencial como mínimo una vez al mes.	X	
23	Cumplir con las medidas de bioseguridad y normatividad expedida por las diferentes autoridades administrativas referente a la prevención del COVID-19.	X	

2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se han presentado novedades anormales o de relevancia durante la ejecución del contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (118) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (215) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA BG. JAIME RAMIREZ GÓMEZ - se obliga a pagar al Contratista, el valor del presente contrato por mensualidades vencidas, la suma de CINCO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL NOVENTA PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS. M/CTE. (\$5.909.090,91), dentro de los sesenta días calendario siguientes a la presentación de la siguiente documentación: cuenta de cobro, informe de los procesos, procedimientos, actividades y resultados del contratista, recibo de pago, la planilla de pago de aportes de salud, pensión y ARL (mes vencido), junto con los documentos requeridos por la unidad, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no son entregados dentro del plazo establecido o son devueltos por la ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA BG. JAIME RAMIREZ GÓMEZ, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos. La ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA BG. JAIME RAMIREZ GÓMEZ, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente el recibo a satisfacción en la ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA BG. JAIME RAMIREZ GÓMEZ.

NOTA 1: El contratista deberá cargar las cuentas de cobro a la plataforma SECOP II desde su usuario con el fin de que el funcionario responsable de tesorería cargue los respectivos comprobantes de PAGO. (Con plazo máximo los primeros 5 días de cada mes).

NOTA 2: Teniendo en cuenta lo dispuesto en la ley 2183 de 2024, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL INTEGRAL PARA LA VEJEZ, INVALIDEZ Y MUERTE DE ORIGEN COMÚN, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", la Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia BG. Jaime Ramírez Gómez, a partir del 01 de julio del presente año, realizará las acciones a que haya lugar con el fin de cumplir las obligaciones como contratante de prestación de servicios.

Página 7 de 7

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	Cuenta de cobro	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	5.207.090,91	04/03/2026	5.909.090,91	01	5.207.090,91	702.000,00	95697826
02	5.207.090,91	09/04/2026	5.909.090,91	02	5.207.090,91	702.000,00	130645226
03	5.207.090,91	06/05/2026	5.909.090,91	03	5.207.090,91	702.000,00	180495226

Valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

b. alcance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	65.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	17.727.272,73	27,27%
Valor total facturado	17.727.272,73	27,27%
Valor facturado pendiente de pago	0,00	0%
Valor pagado	17.727.272,73	27,27%
Valor pendiente de entrega	47.272.727,27	72,73%

5. ENTRADA DE BIENES

No aplica

6. RECOMENDACIONES

Se ha venido ejecutando dentro del normal desarrollo el contrato.

7. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

Mayor WILLIAM FERNANDO MEDINA RAMIREZ

Jefe Área Académica CENOP

Correo electrónico: cenop.araca@policia.gov.co

No. Celular 3114867293

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA	
TIPO IDENTIFICACIÓN: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DIRECCIÓN TIPO APORTANTE: FORMA DE PRESENTACIÓN: APORTANTE EXOTERADO PAGO APORTES SALUD, SEÑA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)	CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: TELÉFONO H. CONDOMINIO CAUPESTRE TO 7 APTO 401 02-INDEPENDIENTE RÍMEXA SUCURSAL SUCURSAL TRIBUTARIA)	NÚMERO PLANILLA MARIO HEIMER FLOREZ GUZMAN ANTIOQUIA 2719145 INDEPENDIENTE Actividades reguladas y no reguladas 004 - POLICIA NACIONAL NO	TIPO DE PLANILLA PERIODO COTIZACIÓN SALUD 2023 PERIODO COTIZACIÓN SALUD 2023 NÚMERO AUTORIZACIÓN 20260523

TOTAL APORTES A PENSIÓN				TOTAL APORTES A SALUD			
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	VALOR	CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	VALOR
230301	230301-PORVENIR		\$ 416.000				
SUB-TOTALES:							

TOTAL APORTES A PENSIÓN				TOTAL APORTES A SALUD			
EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	FSP	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	FSP
SUB-TOTALES:							

TOTAL APORTES A PENSIÓN				TOTAL APORTES A SALUD			
EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	FSP	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	FSP
SUB-TOTALES:							

TOTAL APORTES A PENSIÓN				TOTAL APORTES A SALUD			
EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	FSP	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	FSP
SUB-TOTALES:							

TOTAL APORTES A PENSIÓN				TOTAL APORTES A SALUD			
EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	FSP	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	FSP
SUB-TOTALES:							

TOTAL APORTES A PENSIÓN				TOTAL APORTES A SALUD			
EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	FSP	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	FSP
SUB-TOTALES:							

TOTAL APORTES A PENSIÓN				TOTAL APORTES A SALUD			
EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	FSP	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	FSP
SUB-TOTALES:							

TOTAL PAGADO:

SOI